



Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

RADICADO: 2019-383
PROCESO: VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE: JESUS GUTIERREZ MORENO
DEMANDADO: HERNESTINA GUTIERREZ MORENO

Al Despacho del Señor Juez el presente proceso, para los fines pertinentes.
Bucaramanga, 14 julio de 2020

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce de julio del dos mil veinte

En el auto de fecha 10 de marzo del 2020, obrante en el folio 57 del expediente, el despacho decretó de manera oficiosa la siguiente prueba:

“Se dispone que a costa de las partes y en un plazo de 5 días se haga llegar a este proceso, copia de la **SOLICITUD** que hizo el demandante ante la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga, y que a la postre arroje el acta que obra a los folios 17.

Para tal fin oficié de manera inmediata a la oficina que expidió el acta del folio 17 del cuaderno principal.”

A la presente este documento no ha sido aportado al proceso, por lo que se requiere a las partes para que en el término de 10 días cumplan con lo previamente ordenado, para poder proceder a señalar nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia que está pendiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5a026ea77863b6b783e26012ae3d256d2075efc0d67524103a4023d94a9e7186
Documento generado en 14/07/2020 06:25:13 AM